



*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 18 de noviembre de 2021, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2022. (2022060819)*

Mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 18 de noviembre de 2021, publicada en el DOE n.º 225, de 23 de noviembre de 2021, se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, conforme a las propuestas realizadas por los respectivos Ayuntamientos, las cuales fueron detalladas en el Anexo de la citada Resolución.

Recibidas las propuestas de fiestas locales por parte de Entidades Locales que, o bien no figuraban en el mencionado anexo, o bien solicitan la modificación del mismo al haber advertido algún error, resulta preciso actualizar el anexo y proceder a su publicación para general conocimiento.

A la vista de lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA:

**Primero.** Modificar el anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 18 de noviembre de 2021, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, para incorporar en él las fiestas locales correspondientes a la siguiente Entidad Local:

Provincia de Badajoz.

Alburquerque. 20 de mayo y 9 de septiembre.

**Segundo.** Modificar el anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 18 de noviembre de 2021, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, corrigiendo la relación de fiestas locales que aparecen en él de las siguientes Entidades Locales:

Provincia de Cáceres.

Retamosa. 20 de enero y 18 de abril.

Conquista de la Sierra. 18 de abril y 10 de agosto.

**Tercero.** Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de marzo de 2022.

La Directora General de Trabajo,  
SANDRA PACHECO MAYA